12/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Fermín Morales

Socio Director en Morales Abogados Penalistas.

Guía para solicitar y practicar prueba en el extranjero

El instrumento tradicional es la **comisión rogatoria**. Se trata de un mecanismo en el cual un Tribunal solicita a otro de un país extranjero la ejecución de una diligencia de investigación o probatoria. Existen previsiones reglamentarias en cuanto a la formalidad de la solicitud, que debe incluir la identificación del órgano judicial exhortante y exhortado, así como la concreción de la diligencia requerida.

Es preciso remarcar que las comisiones rogatorias deben contener un resumen suficiente del caso que permita al juez exhortado comprender el alcance de lo que se solicita en relación con el objeto del procedimiento. Solo así, el medio de prueba solicitado permitirá al juez exhortado a controlar la necesidad, oportunidad y conveniencia de atender a la solicitud de comisión rogatoria. Pero no acaba aquí el contenido de la solicitud, pues deberá incluir la identidad en su caso de los testigos o bien la concreción de los documentos que se reclaman.

Existen vías alternativas a la comisión rog

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |